

Descripción: SOLICITUD DE REGISTRO DE RADIOBALIZA DE LOCALIZACIÓN DE SINIESTROS

Para quién: A los propietarios u operadores de naves.

1. Nombre del trámite/servicio/beneficio

Registro de Radiobaliza de Localización de Siniestros.

2. ¿En qué consiste? (qué es y para qué se usa)

La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante debe aprobar la instalación, operación y explotación de una Radiobaliza en las naves nacionales.

3. ¿A quién está dirigido? (qué personas realizan habitualmente este trámite)

A los propietarios u operadores de naves.

4. Requisitos (qué condiciones debo cumplir previo al trámite)

Tener asignada la señal de llamada e ISMM de la nave.

La Radiobaliza debe estar aprobada u homologada por la DIRECTEMAR.

Realizar una inspección “in-situ” de la Radiobaliza en la Nave por parte del Inspector de Telecomunicaciones y Electrónica de la CLIN para comprobar su correcta instalación y operatividad.

5. Documentos requeridos

Presentar el formulario “Registro de Radiobaliza de 406 MHz” de acuerdo al procedimiento señalado en la Resolución DGTM y MM ORD. N° 12.600/183/VRS, del 27.Julio.1994.

6. Costo (cuánto vale, modalidades de pago, cargos adicionales)

El costo del Registro es parte del Costo de la Revisión comprobatoria del equipo efectuada por la CLIN.

7. ¿Dónde se realiza? (modalidades en línea, telefónico, presencial)

Solicitud presencial, presentando el formulario completo en la CLIN de la Gobernación Marítima de la jurisdicción de la nave requirente.

8. Tiempo de realización (cuánto tarda en obtener el documento/servicio solicitado)

Asociado a la Inspección de la Radiobaliza por parte de los Inspectores de la CLIN.

9. Resultado (qué obtengo al finalizar el trámite)

Registro de la Radiobaliza.

10. Observaciones

Información de detalle de la Resolución DGTM y MM ORD. N° 12.600/183/VRS, está publicada en www.directemar.cl

11. Consultas sobre este trámite (Link a formulario o mail de contacto institucional)

Jefe del Área de Telecomunicaciones y Electrónica, Sr. Javier CACERES Erazo.
telecomunicacionessim@directemar.cl

12. Link para realizar el trámite en línea (indicar la dirección exacta de la página Web donde se realiza)

No Aplica.

13. Link para descargar formulario (indicar dirección Web exacta donde se encuentra, en caso de que el servicio ofrecido sea descargar un formulario que la persona debe completar y entregar personalmente)

https://www.directemar.cl/directemar/site/docs/20170307/20170307165354/registro_de_radiobaliza_de_localizacion_de_siniestros_ri_de_406_mhz_registro_ri_.pdf

14. Link para obtener las direcciones físicas de oficinas a lo largo del país (indicar página exacta desde donde se obtiene esta información)

www.directemar.cl